



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 263/2019

VISTO:

El Memorándum N° 176/19, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. González Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 20 de noviembre de 2019, bajo el N° 931; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. González solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal y Cultural la muestra "Archipiélago, fueguinos en construcción"; que del 24 de noviembre al 13 de diciembre del corriente año se inaugura "Archipiélago, fueguinos en construcción", primera muestra individual del artista plástico Emmanuel Muñoz, con curaduría de Romina Rastelli, en instalaciones de OSDE, ubicado en Laserre 544; que esta exhibición resultó ganadora de la primera edición del concurso Tangible, impulsado por la dirección de Cultura del Municipio de Río Grande. Dicho concurso tenía el objetivo de instalar el trabajo sobre curaduría en nuestra ciudad, a través de pares de trabajo como es un/a artista junto a un curador; que la curaduría es el modo en el que se organiza una muestra, los conceptos que se presentan, cómo se colocará el relato de las obras en la sala y todo el trabajo de investigación previa que requiere una exhibición artística; que Archipiélago busca ser una muestra innovadora y procesual que se irá construyendo en la sala con la participación de la comunidad, pasando de un espectador pasivo a uno activo y conformándose al mismo tiempo en la invitación a un encuentro que nos permita pensarnos como fueguinos, indagando nuestros rasgos característicos, nuestra identidad y lo que nos diferencia, para traducir en lenguaje plástico un poco de nuestra historia e identidad local; que a través de Archipiélago se pretende visibilizar el trabajo del artista, Emmanuel Muñoz, quien estará trabajando en la construcción de la obra diariamente con la intención de finalizar el 13 de diciembre; que Archipiélago cuenta con la colaboración de Ezequiel Rafi y Gabriel Ochoa en montaje y diseños, Facundo Viñabal como realizador audiovisual, Leonel Planes en fotografía y El grupo Quásar que participará con una intervención que nos llevará a pensar nuestra identidad desde la danza; que como dicta la Carta Orgánica Municipal "el Municipio reconoce a la cultura como el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida de sus habitantes en sociedad" y "tiene el deber de preservar, recuperar y difundir el patrimonio histórico y cultural"; que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural la muestra "Archipiélago, fueguinos en construcción".

Artículo 2º.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al artista **Muñoz, Emmanuel** y la Curadora **Rastelli, Romina**.

Artículo 3º.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 20 de noviembre de 2019.
Lb/FR

SECRETARÍA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante

Río Grande

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas